

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad y Consumo

Servicio Murciano de Salud

**10993 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la composición del tribunal calificador y se anuncia el lugar, la fecha y la hora de la celebración del ejercicio de las pruebas selectivas destinadas a cubrir 5 plazas de la categoría de facultativo sanitario especialista/opción Alergología por el turno de acceso libre, convocadas por la Resolución de 10 de noviembre de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 25/11/2008).**

#### Antecedentes

1.º) Por Resolución de 10 de noviembre de 2008 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud se convocaron pruebas selectivas para cubrir 5 plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/opción Alergología por el turno de acceso libre, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el día 25 de noviembre de 2008.

2.º) A su vez, en aplicación de la base específica sexta de la citada convocatoria, por Resolución del mismo órgano, de 29 de abril de 2009, se aprobó la relación definitiva de admitidos y excluidos, al tiempo que, en los apartados segundo y tercero de dicha resolución, respectivamente, se designaba al Tribunal calificador de las pruebas selectivas y se fijaba el lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio. El anuncio de dicha resolución se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de 11 de mayo de 2009.

3.º) Posteriormente, mediante Resolución de 2 de junio de 2009 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, publicada en el BORM de 6 de junio de 2009, se suspendió la celebración del citado ejercicio hasta que se convocaran pruebas selectivas para la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Alergología, por el proceso de consolidación, y se dictaran las correspondientes resoluciones en las que se estableciera una fecha común para los ejercicios correspondientes a la fase de oposición de ambas pruebas, por el turno libre y de consolidación.

4.º) Habida cuenta que en el BORM de 26 de abril de 2010 fue publicada la Resolución de 19 de abril de 2010, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Alergología, por el procedimiento de consolidación, y estando prevista la publicación de la resolución por la que se anuncie la fecha de celebración del ejercicio correspondiente a éstas, procede dictar a su vez aquella por la que se anuncie la fecha de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas de acceso a la citada categoría/opción por el turno de acceso libre, de manera que ambas pruebas se realicen simultáneamente.

5.º) Por otra parte, con posterioridad a la resolución de 29 de abril de 2009 citada en el apartado segundo, han sobrevenido causas que afectan al cargo de

Secretario del Tribunal, y que hacen necesario designar un nuevo titular para éste.

A la vista de lo expuesto,

**Resuelvo:**

**Primero:** Designar a D. Ángel Pecci Pallarés para el cargo de Secretario Titular del Tribunal de las pruebas selectivas de acceso a la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Alergología, por el turno de acceso libre, convocadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 10 de noviembre de 2008 (BORM 25.11.2008).

**Segundo:** Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del ejercicio, el día 27 de junio de 2010, a las 10:00 horas en la Universidad de Murcia, Aula 2.1 del Edificio Universitario Rector Sabater sito en Ronda de Levante de Murcia.

Los aspirantes deberán acudir provistos del DNI, pasaporte o permiso de conducción. Los no nacionales podrán acreditar su identidad mediante la presentación de pasaporte o tarjeta de residente. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo, deberán acudir provistos de lápiz del número 2, sacapuntas y goma de borrar.

**Cuarto.-** Exponer la presente resolución en los tablones de anuncios de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud y en el registro general de dicho organismo (sitios en C/ Central, s/n, Edificio Habitamia 1, Espinardo-Murcia), en la Oficina de Atención al Ciudadano, y en las siguientes direcciones: [www.sms.carm.es/somos](http://www.sms.carm.es/somos) (intranet) y [www.murciasalud.es/oposicionsms](http://www.murciasalud.es/oposicionsms) (internet), a partir del mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**Quinto.-** Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad y Consumo en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 17 de junio de 2010.—El Director Gerente (P.D. Resolución de 12-2-07 BORM de 22-3-07), el Director General de Recursos Humanos, Pablo Alarcón Sabater.